

fueron autorizados el establecimiento y una primera ampliación de sus instalaciones.

La ampliación que es objeto de la presente Resolución consistirá en:

— 220 KV.: Instalación de un autotransformador trifásico con una potencia de 225/240/60 MVA. y relación $225/126 \pm 11$ por 0,99 por 100/11 KV. denominado AT. 1.

— 132 KV.: Instalación de un transformador trifásico con una potencia de 15 MVA. y relación $120/15,7 \pm 3$ por 1,5 por 100/47 ± 3 por 1,5 por 100 KV., que sustituirá al actualmente en servicio, de potencia 50/40/20 MVA. y relación 125/50/15, denominado T-2.

— 45 KV.: Supresión y desmontaje del actual sistema de 45 KV.

— 20 KV.: Paso a 20 KV. de siete celdas de línea, una celda de transformador, una celda de servicios auxiliares y medidas y una celda de acomplamiento.

— 15 KV.: Supresión de las diez celdas indicadas en el apartado anterior, actualmente a 15 KV., que serán reformadas para dar servicio a 20 KV.

Completarán la ampliación los elementos necesarios de protección, seguridad, control y medida.

La finalidad es atender la demanda de energía eléctrica y mejorar el servicio en la zona de su emplazamiento.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid.

20790 *RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza ampliación de la subestación a 132 KV. en S. T. de Dehesa de Riotinto, en Huelva.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Huelva a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, solicitando autorización para ampliación de una subestación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la ampliación de la subestación transformadora y de maniobra denominada «Dehesa», situada en la Dehesa de Riotinto (Huelva).

La ampliación consistirá en instalar una nueva posición de línea a 132 KV para la denominada «Aznalcóllar».

La finalidad de la misma será interconectar esta subestación con la denominada «Aznalcóllar», atendiendo el consumo creciente de la zona.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva.

20791 *RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza la ampliación de la E. T. de Silla (Valencia), solicitada por «Hidroeléctrica Española, S. A.».*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Valencia a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 3, para ampliación de una subestación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorizaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la ampliación de la subestación transformadora de energía eléctrica de Silla, situada en el término municipal de Valencia, en el lugar denominado Camino Viejo de Ruzafa. Por Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia de fecha 9 de febrero de 1967 fue autorizado el establecimiento de la citada subestación.

La ampliación que es objeto de la presente Resolución consistirá en:

— Instalación de un cuadro de intemperie para 139 KV., formado por cuatro celdas, dos de ellas para llegadas de líneas a

138 KV. y las otras dos para autotransformadores de potencia de relación 133/66/10 KV. En esta primera etapa se instalará uno de 60/60/20 MVA., y en la celda de reserva sólo el seccionador de barras

— Ampliación en 66 KV. de un módulo con cuatro celdas, dos para líneas de 66 KV. y las otras dos para autotransformadores de 60/60/20 MVA., relación 138/66/10 KV. En esta primera etapa sólo se instalarán el aparellaje de la celda de un autotransformador completo y los seccionadores de barras de las tres celdas restantes.

— Completar dos celdas existentes con interruptores y seccionadores en la salida de las líneas.

— Instalación de una segunda batería de condensadores de 3.600 KVA para 22 KV.

Completarán la ampliación los elementos necesarios de control, seguridad, protección y medida.

La finalidad de la instalación es potenciar la red de 66 KV., alimentada desde esta subestación transformadora, mediante la transformación 138/66 KV., así como mejorar los servicios en la zona de su emplazamiento.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia.

20792 *RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza la ampliación de la subestación de la central de Guillena.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Sevilla a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, solicitando autorización para ampliación de una subestación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la ampliación de la subestación transformadora de la central hidroeléctrica de acumulación por bombeo «Guillena» (Sevilla), situada en el término municipal del mismo nombre, cuya autorización para su establecimiento fue concedida por Resolución de la entonces Dirección General de Energía y Combustible de fecha 22 de noviembre de 1971. Posteriormente, por Resolución de fecha 28 de julio de 1978, la Dirección General de la Energía autorizó una primera ampliación a las instalaciones.

La ampliación que es objeto de esta Resolución consistirá en la instalación de un autotransformador de 150 MVA. y relación $230.000 \pm 10.000/138.000 \pm 10$ por 1.380/10.500 V., dos salidas de línea a 220 KV. y una salida a 220 KV. para conexión del primer autotransformador. En 132 KV. se instalarán tres salidas de líneas, una celda de acomplamiento y una salida para conexión al secundario del autotransformador.

Completarán la instalación los elementos necesarios de control, seguridad y medida.

La finalidad es atender la creciente demanda de energía de la zona a 132 y 220 KV.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Sevilla.

20793 *RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza la ampliación de la subestación transformadora denominada «Dos Hermanas», de la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Sevilla, a instancia de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, solicitando autorización para ampliación de una subestación transformadora de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorizaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la ampliación de la subestación transformadora de energía eléctrica denominada «Dos Hermanas», situada en el término muni-